

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		1 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

DOCUMENTO SUSCRITO POR EL TITULAR DEL ÁREA EN CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 41 DE LA LAASSP PARA DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE EXCEPCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, VERSIÓN CUIDADO DE LA SALUD, CALIDAD DEL AIRE.

1.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Contratación de los servicios de difusión y estudios post-campaña *Contaminación Ambiental* en diferentes medios de comunicación impresos, electrónicos, digitales y complementarios.

2.- PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO.

La vigencia del servicio será del 05 de mayo al 31 de julio del 2017.

Los testigos de la difusión, en sus diferentes modalidades, deberán entregarse en la Coordinación General de Comunicación Social de la SEMARNAT, ubicada en Piso 20, Ala B, de la Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, C.P. 11320, Deleg. Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

3.-RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.

El Programa Anual de Comunicación Social de la SEMARNAT incluye la campaña *Contaminación Ambiental* dirigida a una población objetivo primaria con las siguientes características:

Población:	Hombres y mujeres
Niveles Socioeconómicos	AB, C+ C, D+, D y E
Cobertura:	Población urbana y rural
Rangos de edad	De 13 a 65 o más años.

La campaña, clasificada como de prevención, tiene como objetivo de comunicación

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		2 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

concientizar a la población sobre los daños a la salud y al patrimonio natural ocasionados por la mala calidad del aire.

De acuerdo con el plan de medios de la campaña *Contaminación Ambiental*, autorizada por la Secretaría de Gobernación en los términos establecidos en el Artículo 17 del *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017* (en lo sucesivo el Acuerdo de SEGOB) mediante oficio SNM/DGNC/1009/17 de fecha 04 de mayo de 2017, con la clave 090/17-2001-TC23-16000.

Varios han sido los esfuerzos del Gobierno de la República por mejorar la calidad del aire en el país, y sobre todo informar a la población de las consecuencias que pueden repercutir en la salud.

Se han tomado diversas medidas para reducir la emisión de contaminantes y mejorar la calidad del aire. Entre ellas destacan la mejora de los combustibles, la adopción de tecnologías menos contaminantes en los automóviles y programas impulsados por las autoridades para limitar la emisión de contaminantes tanto de vehículos como de industrias:

- I. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente dispone, en su Artículo 112 Fracción VI, que los gobiernos de los estados, de la Ciudad de México y de los municipios, de conformidad con la distribución de atribuciones establecida en los artículos 7o., 8o. y 9o. de la misma Ley, establecerán y operarán, con el apoyo técnico, en su caso, de la SEMARNAT, sistemas de monitoreo de la calidad del aire. Asimismo, en la Norma Oficial Mexicana NOM-156- SEMARNAT-2012. Establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire (DOF, 2012), se especifican las condiciones mínimas que deben ser observadas para el establecimiento y operación de sistemas de monitoreo de la calidad del aire, indicando que tales condiciones rigen en todo el territorio nacional y son de observancia obligatoria para los gobiernos locales, según corresponda, en aquellas zonas o centros de población que cuenten con alguna de las condiciones siguientes:
 - Asentamientos humanos con más de quinientos mil habitantes;
 - Zonas metropolitanas;
 - Asentamientos humanos con emisiones superiores a veinte mil toneladas anuales de contaminantes criterio primarios a la atmósfera;
 - Conurbaciones; y

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		3 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

- Actividad industrial que por sus características se requiera del establecimiento de estaciones de monitoreo de calidad del aire y/o de muestreo de contaminantes atmosféricos.

II. En junio de 2016, se publicó la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-167-SEMARNAT-2016, que establece los niveles de emisión de contaminantes para los vehículos automotores que circulan en la Ciudad de México, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala; los métodos de prueba para la certificación de dichos niveles y las especificaciones de los equipos que se utilicen para dicha certificación, así como las especificaciones para los equipos tecnológicos que se utilicen para la medición de emisiones por vía remota y para la realización de dicha medición.

III. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó la **Estrategia Nacional de Calidad del Aire (ENCA)**, esta se generó en el marco del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales (PROMARNAT), que establece en su **Objetivo 5**. "Detener y revertir la pérdida de capital natural y la contaminación del agua, aire y suelo", la **Estrategia 5.2** "Fortalecer la normatividad y gestión nacional de la calidad del aire para proteger la salud de la población y ecosistemas", y la **Línea de acción 5.2.1 "Desarrollar, publicar e instrumentar la Estrategia Nacional de Calidad del Aire"**. Los esfuerzos realizados por el Gobierno de la República en conjunto con las autoridades estatales y municipales no tendrán el éxito necesario para revertir los efectos de la contaminación atmosférica sin la participación de todos los sectores de la sociedad, y es por ello, que la propuesta de la ENCA integra las observaciones generadas en el proceso de consulta realizado entre agosto y octubre del 2016, con expertos de los sectores gubernamental, industrial, académico y social, relacionados con la prevención de la contaminación atmosférica en México.

El Valle de México (VM) presenta particularidades que lo afectan negativamente al respecto de la contaminación: está situado a 2,240 metros sobre el nivel del mar, con 23% menos de oxígeno respecto a éste, lo que da por resultado una combustión incompleta; es una cuenca cerrada al estar rodeado de montañas, que forman una barrera física natural para la circulación del aire; con frecuencia presenta inversiones térmicas, lo que provoca un estancamiento de los contaminantes; por su localización geográfica a los 19° de latitud norte recibe abundantes radiaciones solares, con una atmósfera altamente fotorreactiva, lo que facilita la formación de ozono y otros oxidantes; en la zona se encuentran instaladas miles de industrias, de las cuales hay algunas altamente contaminantes; el parque

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		4 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

vehicular, que se considera el responsable de gran parte de la contaminación.

En el mes de marzo de 2016 se registraron en el Valle de México índices de contaminación del aire superiores a los aceptables por la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME). Tan sólo el día 14 del citado mes, se llegó a los 204 IMECAS, lo que provocó que se activara la Fase I de Contingencias Ambientales: la primera contingencia ambiental por ozono de los últimos 14 años.

Esta situación alertó a las autoridades locales y federales que, de manera inmediata, se coordinaron para tomar acciones que ante todo protegieran la salud de la población, atendiendo la línea de acción del PROMARNAT 6.4.2: Diversificar los mecanismos de difusión de productos de análisis e integración de información ambiental aprovechando las tecnologías de información y comunicación.

Para una problemática de esta naturaleza, es necesario realizar acciones de gran alcance, la difusión y comunicación son elementos fundamentales para tener una población informada que desarrolle hábitos que disminuyan la contaminación atmosférica y evite exponerse a contaminantes atmosféricos que ocasionen daños a su salud.

Por lo presentado anteriormente se puede decir que la resolución de la contaminación atmosférica en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es un problema complejo y que requiere de la aceptación de costos importantes para su solución. El Gobierno y las instituciones han presentado diversos mecanismos de solución que hasta el momento no han sido suficientes y por ello se ha considerado realizar una campaña de difusión a nivel nacional con mayor énfasis en estados de la Zona Metropolitana del Valle de México (Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Morelos y Puebla) donde se presenta un alto índice de contaminación del aire.

Una campaña de estas características requiere la utilización de medios de comunicación impresos (diarios editados en el Distrito Federal y los estados; revistas especializadas en medio ambiente, agricultura, análisis político, económico cultural, literatura, música, estilo de vida, gastronomía, viajes, espectáculos, cine, tecnología, negocios, educación, entretenimiento y de información general) electrónicos, digitales y complementarios que sean afines a las características de la población objetivo establecida; así como los estudios post campaña para evaluar la eficiencia y efectividad de la misma.

Los resultados de las investigaciones de mercado se agrupan en las siguientes clasificaciones:

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		5 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

a) DIARIOS EDITADOS EN EL DISTRITO FEDERAL

En el caso de los diarios editados en el Distrito Federal, se solicitaron cotizaciones para que, de acuerdo a su disponibilidad, ofrecieran espacios publicitarios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Plana, robaplana, $\frac{1}{4}$ plana, $\frac{1}{2}$ plana a color.
- Periodo de difusión: mayo a julio de 2017.
- Circulación gratuita o pagada de al menos diez mil ejemplares.
- Registrados en el Padrón de Medios Impresos Certificados de la Secretaría de Gobernación
- Con perfil de lector.

Población:	Hombres	y
	mujeres	

Niveles	AB, C+ C, D
Socioeconómicos	

Para determinar el universo potencial de diarios editados en el Distrito Federal susceptibles de contratación, se consultó el Padrón Nacional de Medios Impresos de la Secretaría de Gobernación (<http://pnmi.segob.gob.mx>).

Dado que el universo de diarios editados en el Distrito Federal es amplio, se consideró agruparlos por diferentes características. De acuerdo con las propuestas presentadas, los resultados de las investigación de mercado son las siguientes:



ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA:

México, D.F., a 04 de mayo del 2017

Diarios especializados en temas económicos, dirigidos principalmente al NSE AB, C+

Proveedor	Porcentaje de Perfil de Lector	Circulación pagada	Propuesta	Costo
El Financiero	AB, C+ 81%	91,923	4 planas	\$499,999.99
El Economista	AB, 65.95% C+ 23.02%	25,220	5 robaplanas	\$499,999.96

Diarios de información general de circulación pagada, dirigidos principales a los NSE AB, C+, C y E

Proveedor	Porcentaje de Perfil de Lector	Circulación pagada	Propuesta	Costo
Excélsior	AB 19% C+ 19% C 23%	25,357	16 robaplanas	\$2,000,000.00
El Universal	AB, C+ 26% C 30%	115,990	15 planas 1 robaplana	\$2,586,236.90
La Jornada	AB, C+ 41% C 29%	107,666	2 planas 1 ½ plana	\$500,000.00
La Razón	AB, C+ 36% C 39%	35,514	10 robaplanas 1 ¼ plana	\$1,000,000.01
La Crónica	AB, C+ 48% C 30%	72,066	10 robaplanas	\$749,999.97
Milenio	AB, C+ 44% C 30%	78,753	6 robaplanas	\$791,616.48
Impacto El	A 35%, B	30,927	13	\$499,999.27

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		7 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Diario	43%, C 22%		robaplanas	
--------	---------------	--	------------	--

Diarios de información general de circulación gratuita, dirigidos principales a los NSE C+, C, D

Proveedor	Porcentaje de Perfil de Lector	Circulación gratuita	Propuesta	Costo
Más por Más	AB, C+ 12% C 49% D 39%	150,000	5 robaplanas	\$499,999.96
Publímetro	AB, C+ 73% C 27%	139,678	10 ½ planas	\$499,999.90
24 Horas	AB, C+ 42% C 35% D+14%	104,870	8 ½ planas	\$499,997.12

Diarios de información general de circulación pagada, dirigidos principales a los NSE C+, C, D

Proveedor	Porcentaje de Perfil de Lector	Circulación pagada	Propuesta	Costo
El Gráfico	C 15% D 43% E 29%	138,291	11 planas 1 robaplana	\$431,034.48

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		8 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

b) DIARIOS EDITADOS EN LOS ESTADOS (EDDOS).

Para la contratación en diarios editados en los estados se determinó la contratación en la misma unidad de medida que en los diarios editados en el Distrito Federal para asegurar la correcta identificación de la campaña.

Se solicitaron cotizaciones para que, de acuerdo a su disponibilidad, ofrecieran espacios publicitarios de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Plana, robaplana, $\frac{1}{4}$ plana, $\frac{1}{2}$ plana a color.
- Periodo de difusión: mayo a julio de 2017.
- Registrados en el Padrón de Medios Impresos Certificados de la Secretaría de Gobernación
- Con perfil de lector.

Población:	Hombres y mujeres
Niveles Socioeconómicos	AB, C+ C, D, E

Proveedor	Porcentaje de Perfil de Lector	Circulación pagada	Propuesta	Costo
Milenio Puebla	A/B/C 17% C 35% D+ 30%, E 17%	8,490	6 robaplanas	\$103,523.04
Milenio Estado de México	A/B/C 28% C 26% D+ 17% E 29%	26,661	4 robaplanas	\$104,860.47
Capital Estado de México	AB 6%, C+ 22%, C 57%, D+ 12% D 3%	15,766	12 robaplanas	\$349,999.89

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		9 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

La Unión de Morelos	AB 50%, C+ 27%, C 11%, C- 8%, D+ 4%	22,810	15 robaplanas	\$100,000.00
---------------------	---	--------	------------------	--------------

c) REVISTAS.

Por lo que respecta a las revistas, se buscó acumular audiencias de diferentes perfiles de lector. Para tal efecto se agruparon en revistas especializadas en:

- medio ambiente y agricultura;
- análisis político y económico e información en general;
- análisis cultural, literatura, música y en general, diferentes expresiones artísticas, culturales y de entretenimiento;
- viajes, gastronomía y entretenimiento;
- entretenimiento, cultura, estilo de vida, gastronomía y viajes;
- espectáculos y entretenimiento;
- economía;
- cine, tecnología y entretenimiento;
- negocios;
- educación.

De acuerdo con esta clasificación, los resultados de la investigación de mercado son los siguientes:

Revistas especializadas en medio ambiente y agricultura.

En este caso específico, se tomaron en consideración todas las publicaciones especializadas en medio ambiente y agricultura, que están dirigidas al sector de la población interesado en el ámbito de actuación de la SEMARNAT, por lo que se decidió contratar espacios publicitarios en algunas de ellas.

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		10 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Circulación semanal o mensual	Agrosíntesis Agrobusiness Ganadería Intensiva Síntesis Porcina Cebú
Circulación bimestral	Teorema Ambiental Tecnología Ambiental Derecho Ambiental y Ecología

Revistas especializadas en análisis político y económico e información en general

Para tener una adecuada mezcla de medios se seleccionaron revistas con distinta periodicidad, lo que permite que el mensaje sea difundido entre diferentes audiencias.

Circulación semanal	Contralínea
Circulación quincenal	Reporte Nivel Uno
Circulación mensual	Contenido Macroeconomía Desarrollo Económico Voz y voto Revista Impacto Mass Digital
Circulación bimestral	Armas Legislatura

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		11 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Revistas especializadas en análisis cultural, literatura, música y en general, diferentes expresiones artísticas, culturales y de entretenimiento.

Circulación mensual	Algarabía Este País Siempre Etcétera
Circulación Trimestral	Artes de México

Revistas especializadas en viajes, gastronomía y entretenimiento;

Circulación mensual	México Desconocido Destinos del Aire Voy & Vengo Accent Aire
---------------------	--

Revistas especializadas en entretenimiento, cultura, estilo de vida, gastronomía y viajes

Circulación mensual	Chilango Quién
---------------------	-------------------

Revistas especializadas en espectáculos y entretenimiento

Circulación semanal	15 a 20 Vanidades Nupcias Magazine Life & Style Elle Instyle
---------------------	---

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		12 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017	

	Tv y Novelas Tv Notas Libro Vaquero
--	---

Revistas especializadas en economía

Circulación mensual	Líderes Mexicanos Mundo Ejecutivo Expansión Alto Nivel
---------------------	---

Revistas especializadas en cine, tecnología y entretenimiento

Circulación mensual	Cine premiere National Geographic Muy Interesante Manufactura Obras
---------------------	---

Revistas especializadas en negocios

Circulación mensual	Entrepreneur
---------------------	--------------

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		13 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Revistas especializadas en educación

Circulación mensual	Miraflores
---------------------	------------

d) RADIODIFUSORAS

La radio sigue siendo uno de los medios más consumidos en todos los segmentos de la población, el mensaje se difundirá en diferentes espacios programáticos dirigidos a jóvenes y adultos, en ambos géneros y diferentes niveles socioeconómicos.

	ESTACIÓN	PROGRAMACIÓN
RADIO CAPITAL	XEITE	General
	XECH	General
	XEXI	General
IMAGEN RADIO	XEDA	Imagen Empresarial Con Rodrigo Pacheco
	XEDA	Imagen Informativa Con Pascal Beltrán Del Río
	XEDA	Imagen Informativa Con Esteban Arce
GRUPO ORO	XHORO	Oro Noticias De 6 A 9
	XECD	Oro Noticias De 1 A 3
	XHORO	Radyoro Emisiones Auditivas
	XECD	Ciudad 1170 AM
MVS RADIO	XHEXA	Programación Regular
	XHMVS	Noticiero 1a Emisión 6:00 - 10:00 Hrs. Local
	XHMVS	Noticiero 3a Emisión
	XHMVS	Noticiero 2a Emisión Local
	XHMVS	Programación Regular

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA:

México, D.F., a 04 de mayo del 2017

RADIO FÓRMULA

ESTACIÓN

PROGRAMACIÓN

XHCT
XHVZ
XHPBA
XEZT

Programación Regular
Programación Regular
Programación Regular
Programación Regular

XEDF / 104.1
XEDF / 104.1
XEDF / 104.1
XEDF / 104.1
XERFR / 103.3
XERFR / 103.3
XEDF / 104.1
XEDF / 104.1
XEDF / 104.1
XERFR / 103.3
XHCV

Noticias / Ciro Gómez Leyva
Entretenimiento / Javier Poza
Entretenimiento / La Taquilla
René Franco
Noticias / Paola Rojas
Noticias, Entretenimiento,
Deportes Y Estilo De Vida / La
Una
Noticias/ Joaquín López Dóriga
Noticias / Atando Cabos Con
Denise Maerker
Deportes / Contra Ataque
Deportivo
Noticias/ Contraportada Con
Carlos Loret
Noticias/ José Cárdenas Informa
Rotativo Ramsa

TELEVISA RADIO

XEX FM
XEX FM
XEQ FM
XEW FM/XEW
AM
XEQ AM
XEPa
XHTCP
XHTB
XEQH / XHQH

Pop Juvenil/ "Ya Párate"
Pop Juvenil/ "Ya Párate"
Grupera/"Los Hijos De La
Mañana"
Noticias/ "El Weso"
Musical/Cumbia Y Salsa
Noticias
Música Pop Juvenil
Música Pop Juvenil
Música Grupera

**NRM
COMUNICACIONES**

XHMM / XEOY
XHMM / XEOY
XHMM / XEOY

Enfoque Local Primera Emisión
Enfoque Local Segunda Emisión
Enfoque Financiero Local

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		15 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

	ESTACIÓN	PROGRAMACIÓN
	XHMM-FM	Programación General
	XHSON-FM	Programación General
	XEOYE	Programación General
	XEOY-AM	Programación General
	XEBS-AM	Programación General
	XEPH-AM	Programación General
	XHIDO FM	Programación General
	XEOY-A	Programación General
RADIORAMA	XECO	Balada Romántica
	XEUR	Música 70'S, 80'S Y 90'S
	XEVOZ	Pop Juvenil
	XEWF	Grupera
	XHMY	Balada Romántica
	XHTOM	Pop Juvenil
	XHSW	Grupera
	XHCU	Grupera
	XEZAR	Pop Juvenil
	XECD	Hablada-Noticias
	XEPA	Grupera
	XHFS	Grupera
	XHTEU	Grupera
	XEHT- XHHT	Grupera
	XHFS	Grupera
CORPORACIÓN MEXICANA DE RADIODIFUSORAS	XETOL-XHTOL	La Comadre
	XHENO	Mix
	XHRJ	Amor
	XERD-XHRD	La Comadre
	XHPK	Mix
	XHQH	Kebuena
	XHMOR	La 99
	XHCUT	La Comadre
	XEART-XHART	La Señal 152
	XHRH	Amor
	XHRC	Mix

 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		16 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

	ESTACIÓN	PROGRAMACIÓN
	XEOL-XHOL	Radio Impacto
	XHFJ	La Consentida
GRUPO CENTRO RADIO	XEQR-FM	La Z 107.3
	XEQR-FM	La Z 107.3
	XEJP-FM	Joya 93.7
	XERC-FM	Radio Centro 97.7
	XHFO-FM	Radio Red Fm
PROMOSAT	XHTIX	Música En Inglés, Noticiero Nacional Y Local
MARINOR	XEEST	Noticias Quiéreme
SOMER	XEOC-AM	Programación Gral.
	XHART-FM	Programación Gral.
RADIODIFUSORAS ASOCIADAS	XENK	Radio 6.20
	XEQY	La Bestia Grupera
	XHJPA	La Mexicana
	XHTLAX	Radio Altiplano
GRUPO MILED	XHNX	Stereo Miled Toluca
	XHEVAB	Stereo Miled Valle De Bravo
	XHRLK	Stereo Miled Atlacomulco
	XHQB	Stereo Miled Tulancingo
	XEVAB	Stereo Miled Valle De Bravo
	XRLK	Stereo Miled Atlacomulco
ANKLA COMUNICACIÓN	XERFR	En los tiempos de la Radio
	XEDF	Ciro por la Mañana
	XERFR	López-Dóriga
GRUPO SIETE COMUNICACIÓN	XEEST	Quiéreme 1440
	XHCME	Bengala 103.7
	XHEDT-FM	Bengala 93.3
	XHMLO-FM	Bengala 104.9
	XHTOM-FM	Neurotik
	XHPCA-FM	Neurotik
	XHZPC-FM	103.7
GRUPO ACIR	XHM	Noticias
	XHSH	Música en Español
	XHDFM	Música en Inglés

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		17 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

	ESTACIÓN	PROGRAMACIÓN
RADIO CADENA NACIONAL	XHDFM	Música en Inglés
	XHVC	Variable
	XHVC	Variable
ULTRA PRESUMIENDO MÉXICO /	XHZM, XHTNO, XHZA, XHMVS	Mesa para todos
IMER	XHOF	Rock alternativo en español e inglés
	"REACTOR"	
	XHIMR	Jazz, noticias y música del mundo
	"HORIZONTE"	
	XHIMER	Música clásica y de concierto
	"OPUS"	
	XEB	
	"LA B GRANDE DE MÉXICO"	Música del recuerdo y noticias
	XEMP	
	"7 DIEZ"	Música mexicana
RADIO INDEPENDIENTE DE MÉXICO	XEDTL	
	"RADIO CIUDADANA"	Trova y participación ciudadana
	XEQK	
	"TROPICALÍSIMA"	Música tropical
	XEX-AM	TDW
	XEXI-AM	Capital máxima
	XENQ-AM	La Radio sin límites
	XHJMG-FM	Mundo 96.5
	XENG-AM	Bengala
	XHTLAX-FM	Radio Altiplano

e) TELEVISORAS.

Para la contratación de televisión, se agruparon en tres grandes grupos: televisión abierta nacional, televisión abierta local y televisión restringida.

La televisión es el medio que no requiere de la difusión de una gran cantidad de spots para alcanzar a un amplio segmento de la población objetivo de una campaña. Con pocos

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		18 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

impactos el mensaje es visto por cientos de miles de espectadores. Esto lo hace el medio de difusión más caro.

Televisión abierta nacional

Por lo que respecta de la televisión abierta nacional, los únicos proveedores son Televisa, Grupo Imagen y Tv Azteca. La programación incluye deportes de espectáculos, noticias, películas y telenovelas.

Televisa	Despierta
	Hoy
	Al aire con Paola
	La Rosa de Guadalupe
	Telenovela
	Telenovela
	10 en punto
	La Voz Kids
	Pelea estelar
	Pelea previa
	La Jugada
	Necaxa Vs Guadalajara
	Futbol Mx UNAM vs Pue
	Hoy
Imagen Televisión	Cuéntamelo Ya
	Break PM
Tv azteca	Imagen noticias con Francisco Zea
	Sale El Sol
	Hechos AM
	Venga La Alegría
	Cocineros Mexicanos
	Hechos Meridiano
	Ventaneando
	Enamorándonos
	Al Extremo
	Hechos Noche
	Los Protagonistas
	Master Chef Jr
	A Quien Corresponda

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		19 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Ninja Warrior
 Simpson
 Serie
 Combate Américas
 Hechos AM
 Hechos Sábado
 Hechos Meridiano
 Hechos Noche
 Venga La Alegría
 Venga El Domingo
 Cocineros Mexicanos
 Ventaneando
 Al Extremo
 Copa Oro: Cuartos de final Mex
 Copa Oro: Semifinal
 Copa Oro: Final
 Copa Confederaciones: Primera fase Mex
 Copa Confederaciones: Primera fase

Televisión abierta local

Adn40

Primer Café
 Noticias de Ida y Vuelta con Lilly Téllez
 6:00 A 18:30
 18:00 A 21:00
 21:00 A 24:00
 Es Noticia Con Hannia Novell R.
 Es Noticia Con Jorge Armando Rocha
 Es Noticia Con Juan Pablo De Leo R.
 La Vida Es Cine
 Series

Canal 22

La Oveja Eléctrica / Especial
 La Dichosa Palabra / Tocando Tierra / Especial
 Tocando Tierra / Especial
 Pasaporte / Especial
 Cineteca de Oro (Break) / Especial

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES****JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**Difusión de la campaña
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL*Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire*

20 de 37

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA:

México, D.F., a 04 de mayo del 2017

Canal once

Clic Clac / Escenarios / Especial
Documental / Especial
La Dichosa Palabra / Especial
Series / Especial
Visión Periférica / Especial
Especiales Musicales / Cinema 22 (Break) / Especial
Cine del Once
Noticiero Matutino
A La Cachi Cachi Porra
D Todo
Dbate3.0
Itinerario
Palco a Debate
Central Once
Noticiero Nocturno
El Tímpano
Calle 11

Televisión Abierta Local

Tratándose de televisión abierta local se contrató Mexiquense TV 34,1

**Mexiquense tv
34,1**

Mxq Noticiero Matutino
Bionatura
Porque Soy Mujer
Enjambre Universitario
Noticiero Vespertino
Click Club
Telenovela
La Zona Xstream-TV
Diablos Rojos TV
Esfera Pública
Mxq Deportes
Mxq Noticiero Nocturno
Cinescape
Gt@Retuit

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA:

México, D.F., a 04 de mayo del 2017

Televisión restringida

Cable del Valle de Toluca San Miguel Topilejo	Noticias y Entretenimiento
Grupo Multiglobal Almoloya	Noticias y Entretenimiento
Cable Cocotitlán	Noticias y Entretenimiento
Cable Joco (Jocotitlán)	Noticias y Entretenimiento
Grupo Multiglobal Luvianos	Noticias y Entretenimiento
Opticable Ocuilan	Noticias y Entretenimiento
Ortvxc Ozumba	Noticias y Entretenimiento
Aastel San Pablo Autopan	Noticias y Entretenimiento
Grupo Multiglobal Sultepec	Noticias y Entretenimiento
Grupo Multiglobal Texcatitlán	Noticias y Entretenimiento
Opticable Zacazonapan	Noticias y Entretenimiento
Intercomunicaciones Ajacuba	Noticias y Entretenimiento
Cable Atotonilco	Noticias y Entretenimiento
Ivan Arriaga TV Huichapan	Noticias y Entretenimiento
Hermovision Tepeapulco	Noticias y Entretenimiento
Intercomunicaciones Uryme del Valle Tetepango	Noticias y Entretenimiento
Hermovision Tezontepec	Noticias y Entretenimiento
Aastel Tlanalapan	Noticias y Entretenimiento
Hermovision Zacualtipan	Noticias y Entretenimiento
Ortvxc Axochiapan	Noticias y Entretenimiento
Ortvxc Tenextepango	Noticias y Entretenimiento
Ortvxc Yecapixtla	Noticias y Entretenimiento
Cable Mejor Ahuazotepec	Noticias y Entretenimiento
Corporación de TV Atempan	Noticias y Entretenimiento
Corporación de TV Atlixco	Noticias y Entretenimiento
Cable Mejor Beristain	Noticias y Entretenimiento
Grupo Tv Imagen Jolalpan	Noticias y Entretenimiento
Corporación de TV Nopalucan	Noticias y Entretenimiento
Sierra Norte de Televisión por Cable Nuevo Necaxa	Noticias y Entretenimiento
Corporación de TV Rafael Lara	Noticias y Entretenimiento
Cable Mejor San Gabriel Chilac	Noticias y Entretenimiento

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LUGAR Y FECHA:

México, D.F., a 04 de mayo del 2017

Tvc Isla San Salvador Huixcolota

Noticias y Entretenimiento

Sierra Norte de TV Por Cable
Tenango de las Flores

Noticias y Entretenimiento

Corporación de TV Teteles
de Ávila

Noticias y Entretenimiento

Corporación de TV Tlatlauquitepec

Noticias y Entretenimiento

Corporación de TV Zaragoza

Noticias y Entretenimiento

MTV (Puebla)

Noticias y Entretenimiento
Entretenimiento

Fox (Puebla)

Entretenimiento

E! (Puebla)

Entretenimiento

AXN (Puebla)

Entretenimiento

Fox (Toluca)

Entretenimiento

ESPN (Toluca)

Entretenimiento

History (Toluca)

Entretenimiento

Megacable

Entretenimiento

GreenTV

Variada
Day Time
Prime Time

El Financiero

El Financiero Bloomberg con
Víctor Piz

El Financiero Bloomberg con
Susana Saenz

El Financiero Bloomberg con
Lucero Álvarez

El Financiero Bloomberg/Alejandro
Cacho

El Financiero Bloomberg con Adela

Dish

Noticias MVS
Programación General
Uno Noticias Con Gabriela Calzada
Bla, Bla Show
Programación General
Tu Casa TV

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		23 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

	Reacción en Cadena Noticiero Deportivo Score Final Uno Noticias con José Cárdenas Almohadazo, El Noti El Último Pitazo
*Milenio TV	Noticias
Excelsior TV	Titulares de la mañana con Martín Espinoza Titulares de la tarde con Gabriela T. No tires tu dinero con Davi Páramo
Telefórmula	Noticias / Joaquín López Dóriga Noticias, Estilo de vida, Deportes y Entretenimiento/La Una Entretenimiento / Javier Poza Entretenimiento / Maxine Woodside Noticias / José Cárdenas Noticias / Ciro Gómez Leyva

De la investigación realizada en Compranet, los expedientes relacionados con contrataciones similares no cuentan con información que permita comparar los costos de los servicios requeridos.

f) MEDIOS COMPLEMENTARIOS.

Además de los medios de comunicación tradicionales como los medios impresos y electrónicos, existen otros medios, llamados complementarios, que ayudan a completar la difusión de los mensajes. Para esta campaña se seleccionaron los siguientes:

Vallas publicitarias	Colocadas en ciudades de la Megalópolis, son un medio que permite aprovechar la imagen gráfica de la campaña. Grupo Vallas: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México CMI: Estado de México
Sistema de Transporte Metro	Los andenes y vagones del Sistema de Transporte Metro son un espacio publicitario que permite difundir la campaña entre un gran porcentaje de la población objetivo de la campaña.

	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		24 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

	ISA TV: Spots en pantallas de la Ciudad de México ISA CORPORATIVO: Dovelas, panel de anden
Sistema de Transporte Metrobús	Al igual que en el Sistema de Transporte Metro son un importante medio publicitario que permitirá llegar al publico objetivo
Cineminuto	5m2: CDMX Un mensaje tan importante como el de cuidar el aire que respiramos no puede ser difundido en 30 segundos o en una sola imagen. Por ello se decidió realizar una versión de 60 segundos para difundir en salas de cine CINEMEX-LINK MEDIOS: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México CINÉPOLIS: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México
Pantallas en autobuses	Una opción más para difundir la campaña entre la población objetivo establecida Tele urban-metrobus: CDMX Tele urban-Mexibus: Estado de México Tele urban-Ruta: Puebla Promobus: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México
Pantallas en centros comerciales y Restaurantes	Los centros comerciales y restaurantes, por su alta concentración de personas, tienen una audiencia cautiva Persat-Casa de Toño: Estado de México Canal Urbano-Wings Army, McDonald's y Burger King: Puebla, Hidalgo, Morelos Grupo 1000 Comunicaciones: Hidalgo y Puebla
Partidos de futbol	Activaciones durante los partidos de futbol pueden alcanzar audiencias muy altas CMI: Estado de México, Ciudad de México
Kioscos	Ubicados en las principales avenidas impactando a vehículos y peatones en sus trayectos diarios. CMI: Estado de México LINK MEDIOS: CDMX
Puentes	Puentes peatonales de gran formato, ubicados en avenidas de alto

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		25 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

peatonales	tráfico vehicular y peatonal. CMI: Estado de México
Casetas publicitarias	Ubicadas en puntos estratégicos que cubren todos los niveles socioeconómicos, dándonos la posibilidad de cumplir con los objetivos específicos PM ONSTREET: Ciudad de México, Área Metropolitana y Cuernavaca
Mueble Multifuncional	Ubicadas en zonas de nivel socioeconómico medio y alto con la oportunidad de llevar mensajes con contenido en constante actualización dando la versatilidad e interactividad al mensaje. PM ONSTREET: Ciudad de México, Área Metropolitana y Cuernavaca
Pantalla digital	Medio con alto nivel de recordación ubicadas en centros urbanos de gran concertación y principales avenidas. Medios Populares: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México CSI: CDMX, Puebla Zignia-Arena Ciudad de México: CDMX
Parabuses	Optimiza costos y nivel de recordación de la campaña a través de la repetición permanente del mensaje en la vía pública. Medio exterior con mayor cobertura, por encontrarse en todas las vías primarias y secundarias. IMU: CDMX, Estado de México, Hidalgo, Puebla
Espectaculares	Por su gran tamaño tiene visibilidad a gran distancia. Impacto masivo, ya que está expuesto las 24 horas del día. Mundo Vet: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México Medios Populares: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México Comunicare: CDMX, Hidalgo, Morelos, Puebla, Tlaxcala A, A AND F PRODUCCIONES: CDMX, Estado de México,

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		26 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

	Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala
Tortillerías	La publicidad tortillerías es opción viable para llegar a la mesa de la ciudadanía. Mexcom: Tlaxcala, Puebla, Hidalgo, Morelos, CDMX, Estado de México
MUPIS	Soportes publicitarios ubicados en las calles más concurridas de las ciudades, por lo que representan un excelente medio de difusión PM ONSTREET: Ciudad de México, Área Metropolitana y Cuernavaca
Ferrocarril Suburbano	Espacios que permiten la recordación de la campaña, así como espacios de primer y último impacto que generan una frecuencia efectiva. Todas las y los usuarios del ferrocarril suburbano requieren de una tarjeta de acceso, por lo que representa un medio con alto índice de recordación. RÉGIE T-Tarjeta de acceso, antepecho, espectaculares, kioscos: CDMX, Estado de México y Puebla

g) MEDIOS DIGITALES.

Los medios digitales cada vez tienen mayor penetración en la población mexicana, ya que es posible tener acceso a ellos desde diversas plataformas y dispositivos. Es importante incluir en los planes de medios estos canales de difusión de acuerdo con la clasificación de la SEGOB según las características de los mismos: portales, sitios web, buscadores y redes sociales.

Sitios web

Un sitio web es una colección de páginas agrupadas en un mismo dominio que ofrecen información diversas sobre un tema general del que se desprenden temas específicos. Los sitios web pueden ser medios de información exclusivamente digitales o las versiones en línea de medios tradicionales.

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		27 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Sitio web	Características
Agrosíntesis Web www.sintesisporcina.com www.ganaderia-intensiva.com www.revistacebu.com www.sintesisavicola.com	Medios especializados más influyentes al servicio de porcicultores, productores de ganado, ganadería extensiva y del trópico.
México Social www.mexicosocial.org	Sitio web especializado en el análisis de temas enfocados a la Sociedad Mexicana.
Expansión web www.expansion.com www.quien.com www.mediotiempo.com lifeandstyle.mx www.elle.mx instyle.mx www.manufactura.mx www.obrasweb.mx	Sitios web de noticias, negocios, finanzas, tecnología, moda, e información general
Cultura Colectiva www.culturacolectiva.com/	Plataforma de apoyo al talento emergente y medio de difusión de actividades artísticas, culturales y sociales.
Disney www.disneybable.com	Sitio web de contenidos acordes a los intereses e inquietudes que surgen en las mamás.
Discovery www.mexico.discovery.com	Sitio web dedicado a ofrecer programación de alta calidad en las áreas de ciencia, tecnología, culturas del mundo, historia, naturaleza, y dramas de la vida real.

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		28 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Al igual que los medios impresos y electrónicos, los sitios web pueden tener perfiles de lector específicos dependiendo del tipo de contenido que ofrecen. Por tal razón, es importante que las pautas de difusión incluyan medios digitales y redes sociales que vayan dirigidos a diferentes segmentos de la población.

Redes Sociales

Red social	Características
Facebook	Para la difusión de la campaña, se seleccionaron las redes sociales más usadas en México: Facebook, Instagram, Waze y Twitter. Para eficientar la inversión en este medio, se segmentará la audiencia para que el anuncio se despliegue únicamente entre las y los usuarios que sean afines a la población objetivo de la campaña.
Twitter	
Instagram	
Waze	

h) POST ESTUDIOS

Estudios post-test para la medición de la pertinencia y efectividad de la campaña Contaminación Ambiental.

Objetivos.

- Corroborar el cumplimiento de los objetivos de la campaña, tanto generales como específicos, establecidos durante la planeación de ésta y registros en los formatos destinados a ello.
- Establecer el nivel de impacto, aceptación y credibilidad de la campaña entre el público objetivo.
- Evaluar el nivel de recordación, comprensión e identificación de los mensajes transmitidos.
- Determinar la repercusión e identificación de la campaña de comunicación en la percepción e imagen de la dependencia o entidad emisora.
- Verificar la claridad y entendimiento de los mensajes transmitidos.
- Valorar la efectividad de los medios de comunicación utilizados para la difusión, destacando los que fueron más eficientes para la campaña.

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	29 de 37
		JUSTIFICACIÓN	
		ADJUDICACIÓN DIRECTA	
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>	
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

- Identificar las áreas de oportunidad que permitan desarrollar ejes de comunicación para nuevas campañas.
- Fijar los hábitos de exposición y consumo de medios, con la finalidad de considerarlos durante el proceso de planeación de campañas.

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

2,600 entrevistas efectivas	Participantes: Nacionalidad Mexicana con residencia en las entidades correspondientes
	Población objetivo: Mujeres y hombres Zona rural y urbana AB, C+, C, D+, D y E 13-65 año o más
	Segmentación por: Rango de edad, nivel socioeconómico, zona, género, ocupación y otros
	Plaza: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO

Se propone la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los artículos 71 y 72 fracción V de su Reglamento.

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		30 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

FUNDAMENTO LEGAL DEL SUPUESTO DE CONTRATACIÓN

• **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

Artículo 134.- Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objetivo de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

• **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**

Artículo 41.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

Fracción V.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla;

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		31 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

• **MOTIVACIÓN**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece cinco metas nacionales: un México en paz; un México incluyente; un México con educación de calidad; un México con responsabilidad global y un México próspero.

Contar con un medio ambiente sano es un derecho constitucional de las y los mexicanos (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 4º); sin embargo, el deterioro ambiental afecta la salud y/o bienes de parte de la población que está expuesta a mala calidad del aire, del agua o a la degradación de los suelos.

La política del Gobierno de la República en materia de medio ambiente tiene una visión integral de mayor alcance que une dos elementos fundamentales para el desarrollo del país: la conservación del medio ambiente y la economía sustentable, como señala el PND:

- **Objetivo 4.4:** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- **Estrategia 4.4.1:** Implementar una política integral de desarrollo que vincule la sustentabilidad ambiental con costos y beneficios para la sociedad.
- **Estrategia 4.4.3:** Fortalecer la política nacional de cambio climático y cuidado al medio ambiente para transitar hacia una economía competitiva, sustentable, resiliente y de bajo carbono.
- **Estrategia 4.4.4:** Proteger el patrimonio natural.

Para ello, algunas de las líneas de acción propuestas son:

- Ampliar la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protejan la salud pública y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.
- Acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte.
- Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		32 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	CÓORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

climática.

- Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a las y los usuarios de los combustibles fósiles.
- Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informa de que en 2012 unos 7 millones de personas murieron –una de cada ocho del total de muertes en el mundo– como consecuencia de la exposición a la contaminación atmosférica intra y extramuros. Esta conclusión duplica con creces las estimaciones anteriores y confirma que la contaminación atmosférica constituye en la actualidad, por sí sola, **el riesgo ambiental para la salud más importante del mundo**. Por su parte un nuevo análisis sistemático de todos los riesgos a la salud encontró que la contaminación por partículas finas es un problema de salud pública mayor; contribuyendo anualmente con más de 3.2 millones de muertes prematuras en el mundo y alrededor de 76 millones de años de vida saludable perdidos (Institute for Health, Metrics and Evaluation (IHME) 2012).

Existe suficiente evidencia científica para señalar que la exposición a contaminantes atmosféricos ocasiona daños a la salud de las personas, a la productividad sostenible de los ecosistemas y a la economía del país. Diversos estudios epidemiológicos han demostrado que el tiempo que las y los individuos están expuestos a contaminantes, aunado a sus patrones de conducta y los microambientes en los que se desenvuelven, en el trabajo o en el hogar, constituyen factores que pueden provocar *enfermedades y muertes prematuras*.

De acuerdo a un estudio realizado por el Centro Mario Molina se señala que uno de los 15 primeros factores de riesgos a la salud en México es la exposición a concentraciones excesivas de contaminantes en el aire (CMM, 2015). Otras investigaciones concluyen que la exposición prolongada a altas concentraciones de partículas finas, como PM_{2.5} y PM₁₀, incrementan significativamente la mortalidad prematura por cáncer pulmonar (Schwartz, 2000) y puede desencadenar procesos neurodegenerativos en la infancia (Calderón-Garcidueñas, et al, 2015).

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		33 de 37
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:	México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Según el Instituto Nacional de Salud Pública (2016), en México se generan 20 mil muertes anuales debido a la contaminación del aire y **nueve mil 600 de ellas corresponden a la Zona Metropolitana del Valle de México.**

La mala calidad del aire que respiramos es un asesino invisible e implacable, las partículas suspendidas al penetrar en los pulmones pueden llegar al torrente sanguíneo, lo que provoca problemas cardíacos, asma e infecciones en vías respiratorias inferiores. Las personas aquejadas de asma afrontan un riesgo mayor de sufrir una crisis asmática los días en que las concentraciones de ozono a nivel del suelo son más elevadas, mientras que las personas expuestas durante varios años a concentraciones elevadas de material particulado (MP) tienen un riesgo mayor de padecer enfermedades cardiovasculares.

Las afectaciones a la salud asociadas a la contaminación atmosférica incrementan el ausentismo y las incapacidades laborales, el gasto en medicinas y consultas médicas de las familias, entre otros, por lo que su impacto económico es importante. Las cifras del INEGI indican que la contaminación atmosférica representó costos ambientales del orden de 577 mil 698 millones de pesos, equivalente al 3.2 % del Producto Interno Bruto (INEGI, 2016).

Asimismo, las afectaciones en las zonas agrícolas por los daños asociados principalmente a la lluvia ácida y a los oxidantes fotoquímicos son también considerables. Tal es el caso, por ejemplo, de la disminución de la productividad en 20 municipios de la zona centro del país, donde se estima que durante el año 2011 el cultivo del maíz se redujo en 14 % y el de la avena en un 60 %.

México es un país con una gran biodiversidad que se ve amenazada por diferentes fuentes de contaminación. Para difundir una campaña nacional con énfasis en los estados de la Megalópolis, dirigida a todos los niveles socioeconómicos y rangos de edad, es necesario contar con una pauta de difusión que abarque una gran cantidad de medios que sean consumidos por la población objetivo a la que se pretende difundir el mensaje.

En la campaña que nos ocupa, no es posible realizar la contratación de estos medios a través de procedimientos como Invitación a cuando menos Tres Personas o Licitaciones Públicas, en consideración de lo siguiente:

- 1) De acuerdo con el oficio No. 512/DGRMIS/00211/2014 emitido el 20 de marzo del presente la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios informó los plazos para llevar a cabo procedimientos de contratación:

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		34 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

- 36 días hábiles en el caso de las licitaciones públicas.
- 16 días hábiles para las invitaciones a cuando menos tres personas.
- 7 días hábiles para las adjudicaciones directas.

Sin embargo, los procedimientos administrativos para la autorización, producción y difusión de la campaña no permiten contar con los plazos requeridos para iniciar los procedimientos de contratación, según la siguiente cronología:

- El servicio de desarrollo de concepto creativo, diseño y producción de la campaña se adjudicó con fecha de 11 de abril del 2017. De acuerdo con la vigencia de dicho contrato, los materiales fueron recibidos con fecha 17 de abril del 2017.
- De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo emitido por la SEGOB, la autorización de campañas se realiza mediante la presentación de la pauta de medios, la muestra de materiales y la autorización que de los mismos emite la Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental de la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República.
- Para obtener dicha autorización e integrar el formato de presentación que establece el Acuerdo, la SEMARNAT debe esperar a que el proveedor adjudicado para el servicio de desarrollo de concepto creativo, diseño y producción, entregue los materiales definidos en la contratación.
- La solicitud para la autorización de la campaña debe remitirse a la Dirección General de Normatividad de Comunicación (DGNC) en un plazo mínimo de diez días hábiles previos a la difusión de la campaña. Dicha solicitud fue remitida mediante oficio No. CGCS/111/086/2017 el pasado 03 de mayo mientras que la vigencia de la campaña comienza el 05 de mayo del 2017.
- La autorización de la campaña fue emitida por la DGNC el día 04 de mayo mediante oficio SNM/DGNC/1009/17

2) Como se observa en los resultados de la investigación de mercado, la pauta de difusión incluye 121 medios diferentes entre diarios editados en el Distrito Federal y los estados, revistas, radiodifusoras locales y nacionales, televisión abierta nacional y local, televisión restringida, medios complementarios y medios digitales, más los estudios post campaña. Se ha seleccionado más de un proveedor por tipo de medio de manera que la mezcla permita acumular audiencias para aumentar la frecuencia y el alcance de la difusión. Este tipo de contratación no es posible mediante los procedimientos antes descritos ya que están orientados a la contratación de un proveedor único.

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		35 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Por lo anterior, se considera factible la excepción a la licitación pública por no contar con el tiempo requerido para llevar a cabo los procedimientos necesarios para la contratación de los servicios de difusión requeridos.

5.- MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El monto estimado para la contratación es de \$294,743,929.97 (Doscientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil, novecientos veintinueve 00/97 MN), IVA incluido, que serán cubiertos en una sola exhibición según con lo establecido en los anexos técnicos, conforme a los servicios devengados, dentro de los veinte días naturales posteriores a la firma del contrato, contra entrega de factura y testigo de difusión, a entera satisfacción por el Administrador del Contrato, conforme a lo establecido en el art. 51 de la LAASSP.

• ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

Unidad Requirente:	111 Coordinación General de Comunicación Social
Partida Presupuestal:	36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales".
Monto Certificado:	\$294,743,929.97 (Doscientos noventa y cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil, novecientos veintinueve 97/100 MN)

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			36 de 37
	JUSTIFICACIÓN			
	ADJUDICACIÓN DIRECTA			
	Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>			
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X			X	N/A

VI.- NOMBRE DE LOS PROVEEDORES PROPUESTOS:

Se anexa listado de proveedores propuestos por cada tipo de medio.

VII.- ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 40 de la LAASSP, la selección del procedimiento de adjudicación directa se sustenta en el criterio de Eficacia, de conformidad con lo siguiente:

EFICACIA

Como se desprende de la investigación de mercado, se seleccionaron, en igualdad de condiciones, los medios electrónicos, impresos, complementarios y digitales cuyas propuestas económicas aseguran las mejores condiciones para la Secretaría en función de su perfil de lector y su circulación gratuita o pagada, con lo que se tendrá una razonable certeza de que el anuncio será difundido con precisión entre los segmentos de la población determinada según su nivel socioeconómico.

 		SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		37 de 37
		JUSTIFICACIÓN		
		ADJUDICACIÓN DIRECTA		
		Difusión de la campaña CONTAMINACIÓN AMBIENTAL <i>Versión: Cuidado de la Salud, Calidad del Aire</i>		
ÁREA RESPONSABLE:		COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL		
LUGAR Y FECHA:		México, D.F., a 04 de mayo del 2017		

8.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN.

Ciudad de México, a 04 de mayo del 2017.

Por lo antes expuesto, el Mtro. José Ángel Eseverri Gutiérrez, en su carácter de Coordinador General de Comunicación Social, dictamina procedente la contratación del servicio de difusión de la campaña *Contaminación Ambiental* a través del procedimiento de adjudicación directa. Lo anterior, con fundamento en los artículos 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 y 72 de su Reglamento.

Revisó


Mtra. Mirian del Moral Prieto
Directora de Difusión

Dictaminó


Mtro. José Ángel Eseverri Gutiérrez
Coordinador General de
Comunicación Social

